



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

### ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 03 DE DICIEMBRE DE 2020	<b>ORDEN No.:</b> OC/004/2021
-----------------------	---	----------------------------------

<b>REFERENCIA:</b>	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES DE LA FLOTA VEHICULAR, AUTOBÚS, CAMIÓN Y MOTOCICLETAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2021"
--------------------	---

<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
TALLER AUTOMOTRIZ ROMEO Y MAURICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES DE LA FLOTA VEHICULAR, AUTOBÚS, CAMIÓN Y MOTOCICLETAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2021 (SEGÚN ANEXO ADJUNTO)	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00

<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>	<b>\$ 17,000.00</b>
------------------------------	---------------------

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** DIECISIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El servicio solicitado consiste en contratar los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Reparaciones a la Flota Vehicular, Autobús, Camión y Motocicletas del Ministerio de Cultura, para el período de Enero a Diciembre del año 2021; con el fin de mantener un adecuado funcionamiento de la flota vehicular de la Institución y preservar su vida útil.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

<b>GARANTÍA:</b> El suministrante se compromete a subsanar cualquier daño o avería que los vehículos, autobús, camión y motocicletas sufrieren cuando estuvieren depositados en el taller para el suministro de un servicio sea preventivo y/o correctivo o cuando se trasladen por medio de grúa; así mismo el ofertante menciona en su oferta que de ser adjudicado se compromete a presentar, NOTA DE GARANTÍA POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O REPARACIONES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, firmada por el Representante Lega; este documento se entregará la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar cada acta de recepción, la cual tendrán la siguientes vigencias: • Para los servicios de mantenimiento preventivo y/o reparaciones será de dos (2) meses ó 5,000 Kilómetros recorridos • Para las reparaciones de ajuste de motor, transmisión y corona, la garantía será de UN AÑO • Para otro tipo de reparaciones tendrá que tener como mínimo 3 meses.	<b>FORMA DE PAGO:</b> Se realizarán pagos mensuales con crédito a 60 días calendario. (SEGÚN ANEXO ADJUNTO)
---	---

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** El servicio se prestará en el Taller ubicado en Calle Monserrat y 39 Av. Sur N° 1990, San Salvador, lo cual será a demanda de la Unidad de Logística.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para realizar el trámite de quedan en forma electrónica, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, en forma virtual al correo unidadfinanciera@cultura.gob.sv, escáner ó imágenes a color de los documentos que se detallan a continuación: 1-Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, 2-Acta de recepción, 3-Copia de Nota de Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Lic. Rubén Alonso Rodríguez, Técnico de la Unidad de Logística, Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

- 1º Antes de realizar el servicio referido favor comunicarse con el Administrador de la Orden, a los teléfonos: 2501-4410 EXT.4410/7919-9696, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.
- 3º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 4º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO	[REDACTED]	Co. Bo. JEFE - UACI	[REDACTED]
SUMINISTRANTE	[REDACTED]		





**ANEXO A LA ORDEN No. OC/004/2021**

**1º OBJETO.** El Suministrante **TALLER AUTOMOTRIZ ROMEO Y MAURICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se compromete a realizar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES DE LA FLOTA VEHICULAR, AUTOBÚS, CAMIÓN Y MOTOCICLETAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2021"**, de acuerdo a los Términos de Referencia y la oferta del Suministrante, según detalle:

*Handwritten signature*

**2º PLAN DE OFERTA ECONÓMICA:**

**AUTOBÚS, CAMIÓN Y VEHÍCULOS**

	PLACA NACIONAL	TIPO DE COMBUSTIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	Costo por Mantenimiento Preventivo			
							1º Mante. 5,000 Km.	2º Mante. 10,000 Km.	3º Mante. 15,000 Km.	4º Mante. 20,000 Km.
1	16942	Diesel	Autobús	International		1993	\$ 102.80	\$ 96.57	\$ 96.57	\$ 102.80
2	15534	Gasolina	Automóvil	Nissan	Sedan	1997	\$ 68.35	\$ 68.35	\$ 64.08	\$ 75.47
3	10707	Gasolina	Automóvil	Mazda	Sedan 323	2004	\$ 68.09	\$ 66.57	\$ 63.55	\$ 81.70
4	17568	Diesel	pick up	Mazda	B2900	2005	\$ 75.97	\$ 73.62	\$ 71.27	\$ 81.45
5	15441	Diesel	pick up	Mitsubishi	L200	2002	\$ 77.70	\$ 83.30	\$ 72.89	\$ 91.31
6	4616	Gasolina	pick up	Mitsubishi	L200	1996	\$ 68.35	\$ 68.35	\$ 64.08	\$ 75.47
7	14052	Gasolina	Camioneta	Ford	Escape	2005	\$ 73.38	\$ 71.11	\$ 68.84	\$ 78.68
8	8693	Diesel	pick up, dob. cab.	Ford	Ranger XL 2.5	2008	\$ 73.38	\$ 71.11	\$ 68.84	\$ 78.68
9	13894	Gasolina	pick up	Toyota	Hi-Lux	1995	\$ 68.35	\$ 68.35	\$ 64.08	\$ 75.47
10	3218	Gasolina	pick up	Toyota	Hi-Lux	1996	\$ 68.35	\$ 68.35	\$ 64.08	\$ 75.47
11	13650	Diesel	Microbús	Mitsubishi	L300	1996	\$ 68.35	\$ 68.35	\$ 64.08	\$ 75.47
12	3475	Gasolina	pick up	Nissan	Doble cabina	1996	\$ 68.35	\$ 68.35	\$ 64.08	\$ 75.47
13	2069	Diesel	pick up	Isuzu	D-MAX	2011	\$ 73.38	\$ 71.11	\$ 68.48	\$ 78.68
14	2226	Diesel	pick up	Isuzu	D-MAX	2010	\$ 73.38	\$ 71.11	\$ 68.48	\$ 78.68
15	8697	Diesel	pick up	Mitsubishi	L200	2016	\$ 77.70	\$ 83.30	\$ 72.89	\$ 91.31
16	8713	Diesel	pick up	Mitsubishi	L200	2016	\$ 77.70	\$ 83.30	\$ 72.89	\$ 91.31
17	9297	Diesel	pick up	Mitsubishi	L200	2016	\$ 77.70	\$ 83.30	\$ 72.89	\$ 91.31
18	9845	Diesel	pick up	Mitsubishi	L200	2016	\$ 77.70	\$ 83.30	\$ 72.89	\$ 91.31
19	9746	Diesel	Microbús	Hyundai	H1	2017	\$ 76.90	\$ 74.49	\$ 72.09	\$ 82.50
20	9748	Diesel	Microbús	Hyundai	H1	2017	\$ 76.90	\$ 74.49	\$ 72.09	\$ 82.50
21	9747	Diesel	Panel	Hyundai	H1	2017	\$ 76.90	\$ 74.49	\$ 72.09	\$ 82.50
22	9994	Gasolina	Automóvil	Mitsubishi	Lancer EX	2017	\$ 82.77	\$ 76.54	\$ 77.43	\$ 85.44
23	11409	Diesel	pick up	Mitsubishi	L200	2018	\$ 77.70	\$ 83.30	\$ 72.89	\$ 91.31
24	800218	Diesel	pick up	Mitsubishi	L200	2019	\$ 77.70	\$ 83.30	\$ 72.89	\$ 91.31
25	800200	Diesel	pick up	Mitsubishi	L200	2019	\$ 77.70	\$ 83.30	\$ 72.89	\$ 91.31
26	16099	Diesel	Camión	Mitsubishi	Fuso	2020	\$ 179.69	\$ 180.83	\$ 180.83	\$ 192.50

**MOTOCICLETAS**

	PLACA NACIONAL	TIPO DE COMBUSTIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	Costo por Mantenimiento Preventivo			
							1º Mante. 3,500 Km.	2º Mante. 7,000 Km.	3º Mante. 10,500 Km.	4º Mante. 14,000 Km.
27	53148	Gasolina	Motocicleta	Yamaha	YBR 125 ED	2012	\$ 17.02	\$ 19.29	\$ 17.40	\$ 19.29
28	53134	Gasolina	Motocicleta	Yamaha	YBR 125 ED	2012	\$ 17.02	\$ 19.29	\$ 17.40	\$ 19.29
29	346508	Gasolina	Motocicleta	Yamaha	YB 125 ZR	2019	\$ 21.28	\$ 24.11	\$ 21.75	\$ 24.11
30	346584	Gasolina	Motocicleta	Yamaha	YB 125 ZR	2019	\$ 21.28	\$ 24.11	\$ 21.75	\$ 24.11

**3º DETALLE:**

La empresa se compromete por su cuenta y riesgo a realizar el servicio según el siguiente detalle:



*Handwritten signature*

Para casos en que un vehículo, autobús, camión y motocicletas se encuentren en mantenimiento y finalice el contrato con el taller al cual se le haya entregado, este tendrá la obligación de cumplir con todo lo antes requerido hasta que sea reparado y entregado al Ministerio de Cultura.	SI LO OFERTAN
El taller deberá prestar servicio de asistencia vial para remolcar las unidades que en carretera sufran desperfectos mecánicos con un rango de distancia desde la sede Central del Ministerio de Cultura de 30 Kilómetros máximo sin costo alguno, ya que la unidad desde el momento será ingresada al taller para la revisión correspondiente	SI LO OFERTAN
El taller deberá de forma mensual, si es solicitado, enviar a la Unidad de Logística en forma digital y en físico el cuadro de control mensual de reparaciones de los vehículos de acuerdo al Anexo 4 en caso de no remitir este cuadro en digital y físico no se autorizara el proceso de pago	SI LO OFERTAN
El taller deberá contar con capacidad de resguardo bajo techo de las unidades, con un mínimo de 30 vehículos, este estimado permite que las unidades que estuvieren en mantenimiento del Ministerio de Cultura (25 %) no queden fuera del techado por presencia de vehículos automotores ajenos a la institución y que se encontraran en mantenimiento.	SI LO OFERTAN
El Taller deberá de poseer la capacidad para albergar buses y camiones libre de la capacidad de la flota vehicular en el mismo plantel del taller adjudicado, sujeto a verificación por parte del administrador de contrato u orden de compra.	SI LO OFERTAN
El Taller deberá presentar atestados de al menos dos mecánicos, los cuales deberán de presentar fotocopia de título que certifique su nivel académico de técnico automotriz, los cuales deberán estar autenticados por notario. Caso contrario no se consideraran en la evaluación de la oferta.	SI LO OFERTAN

<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</b>	
Será obligación de cada taller llevar un control sobre el mantenimiento de los vehículos, para lo cual deberá colocar en el vehículo calcomanía en la que se indique el próximo kilometraje al cual el vehículo deberá efectuársele mantenimiento.	SI LO OFERTAN
El valor de la oferta a presentar por el mantenimiento preventivo deberá incluir el IVA	SI LO OFERTAN
En el mantenimiento preventivo el vehículo deberá efectuarse en un máximo de cinco horas después de recibido el vehículo, autobús, camión, motocicleta, por lo que es total responsabilidad del taller cumplir con este requerimiento.	SI LO OFERTAN
En el caso cuando se efectuó mantenimientos preventivos y cuando aplique los excedentes de aceites deberán de ser entregados en la Unidad de Logística.	SI LO OFERTAN
Luego de remitido el presupuesto digital a la Unidad de Logística el administrador de Contrato u orden de compra verificará que los precios estén de acuerdo a lo ofertado y contratado, en caso de que el presupuesto de mano de obra no esté contemplado en los ítems ofertados el administrador verificara los precios y en caso de considerar y evaluar que no son precios de mercado solicitara un ajuste de los mismos	SI LO OFERTAN
El precio de la mano de obra establecida para los mantenimientos preventivos se mantendrá mientras dure el plazo de contratación.	SI LO OFERTAN



7	Revisar mangueras de radiador.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
8	Revisar suspensión, dirección y reapretar carrocería.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
9	Revisar niveles de solución y agua.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
10	Limpieza y regulación de frenos. Revisar tubería y mangueras, revisión, lijar t lavar pastillas, discos y tambores de frenos.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
11	Cambiar de pastillas de frenos calzar zapatas.		X		X	SI LO OFERTAN
12	Revisión de fajas, mangueras, revisión de sistema de enfriamiento.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
13	Revisión de fajas de: A/C, Power, Alternador.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
14	Poner a tiempo el motor y regular marcha mínima	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
15	Engrase de puntas de flechas.	X				SI LO OFERTAN
16	Limpieza de cables, filtros y bujías de encendido.	X		X		SI LO OFERTAN
17	Revisión de bujías.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
18	Cambiar filtro de combustible y aire.				X	SI LO OFERTAN
19	Revisar niveles de caja y corona.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
20	Cambio de aceite de caja y corona.				X	SI LO OFERTAN
21	Revisar niveles de batería y régimen de carga.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
22	Revisar niveles de solución de clutch y frenos.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN
23	Cambio de solución de frenos y clutch.	X		X		SI LO OFERTAN
24	Revisar y rellenar refrigerante.	X		X		SI LO OFERTAN
25	Engrase de baleros de bufa delantera y trasera.	X				SI LO OFERTAN
26	Reapretar uniones de escape.	X	X	X	X	SI LO OFERTAN

*Leaf*

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETAS**

No.	OPERACIÓN A REALIZAR	3, 500 Kms	7,000 Kms.	10,500 Kms.	14,000 Kms.	
1	Cambio de aceite y filtro.	X	X	X	X	SI LO OFERTA
2	Revisión de sistemas de luces y switches.		X		X	SI LO OFERTA
3	Lavado de motor.	X	X	X	X	SI LO OFERTA
4	Engrasar suspensión y dirección delantera.				X	SI LO OFERTA
5	Limpieza y regulación de frenos. Revisar tubería y mangueras, revisión, lijar y lavar pastillas y discos.	X	X	X	X	SI LO OFERTA
6	Cambiar de pastillas de frenos.	X	X	X	X	SI LO OFERTA
7	Poner a tiempo el motor y regular marcha mínimo.	X	X	X	X	SI LO OFERTA
8	Limpieza de cables, filtros y bujías de encendido.	X	X	X	X	SI LO OFERTA



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maquinaria para rectificar discos y tambores.</li> <li>• Maquinaria para ensamblar llantas</li> <li>• Balanceadora.</li> <li>• Prensa hidráulica y mecánica</li> <li>• Lavadora a presión</li> <li>• Aspiradora</li> <li>• Herramienta en general (Caja de Herramienta por mecánico)</li> <li>• Cargador de Baterías automotrices</li> <li>• Analizador de baterías y sistema eléctrico de ignición</li> <li>• Pistola Neumática de ½"</li> <li>• Pistola Neumática de 1"</li> <li>• Pluma de 8 toneladas</li> <li>• Escáner de Última Generación</li> </ul>	
<p>Si el ofertante posee más equipamiento o maquinaria del mínimo necesitado favor de detallarlo</p>	<p><b>SI LOS POSEE</b></p>

**NOTA IMPORTANTE:**

Los mantenimientos preventivos se realizarán a demanda hasta un máximo de diez, de conformidad las necesidades que se presenten en la Flota Vehicular, Autobús, Camión y Motocicletas, no necesariamente se realizarán todos los mantenimientos.

El monto contratado se podrá utilizar para poder realizar tanto para los mantenimientos preventivos y/o reparaciones que surjan, según sea la urgencia o necesidad que se presente.

**4º FORMA DE PAGO.**

- a) El precio total de la presente orden de compra asciende hasta por un máximo de **DIECISIETE MIL 00/100 DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 17,000.00)**,
- b) Se realizarán pagos mensuales de acuerdo a los servicios realizados.

**5º OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.**

El Suministrante se obliga a realizar por cuenta y riesgo el servicio adjudicado de la misma calidad, o en su defecto, de mejores especificaciones que la ofertada originalmente y de conformidad a los Términos de Referencia. De comprobarse deficiencia, El Suministrante dispondrá de un plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del mismo, para corregir a satisfacción; caso contrario, se tendrá por incumplida la Orden y procederá la imposición de sanciones, la extinción del instrumento y/o el inicio de las acciones legales pertinentes, según corresponda.